

INFORME ANALÍTICO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2014 = 100

DICIEMBRE 2017

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de diciembre de 2017 es 105,00; si se lo compara con el Índice del mes anterior (104,82) se obtiene la variación mensual que es de 0,18%; si se lo compara con diciembre de 2016 (105,21), se obtiene la variación acumulada y anual que es de -0,20%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2017, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de diciembre de 2017, se debe principalmente al incremento de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,1842 puntos, así:

- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,0863);
- RECREACIÓN Y CULTURA (0,0725); Y,
- ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (0,0254).

En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: AGUAS MINERALES, GASEOSAS, JUGOS DE FRUTAS (0,0633); PAN (0,0213); Y, CARNE DE BOVINO FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA (0,0164).

En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS (0,0360); PAQUETES TURÍSTICOS (0,0242); Y, SERVICIOS CULTURALES (0,0144).

En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: ELECTRICIDAD (0,0143); ALQUILERES EFECTIVOS DE LA VIVIENDA (0,0030); Y, MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA (0,0022).

Las nueve divisiones restantes atenuaron a la variación mensual de diciembre de 2017 en -0,0048 puntos.

Hasta diciembre de 2017 el Índice de la Costa llegó a 105,20 y el de la Sierra a 104,79. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,22% y 0,13% respectivamente.